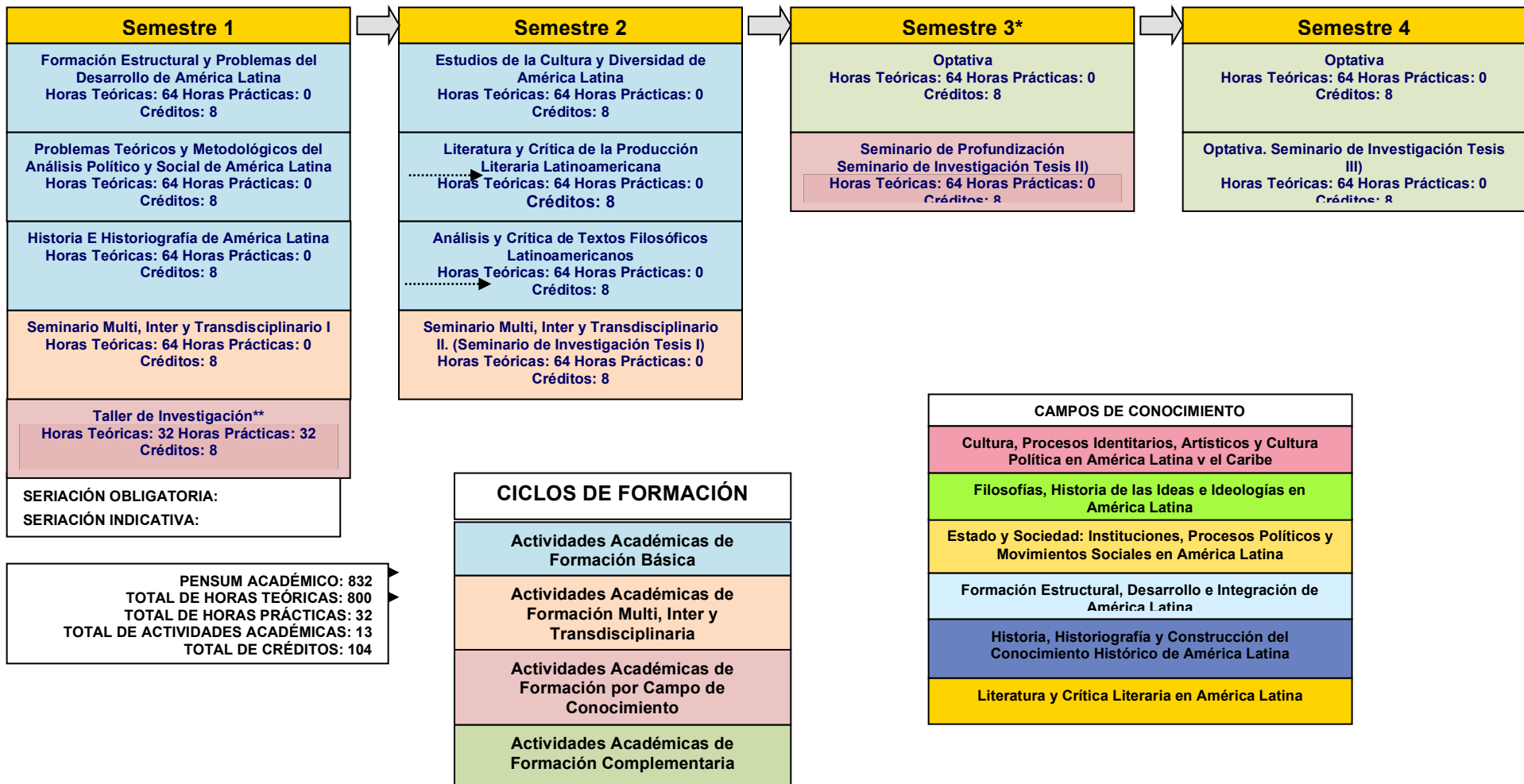


Acuerdos de la comisión del plan de estudios de maestría

- 1.- El objeto de estudio de la Maestría en Estudios Latinoamericanos tiene un enfoque esencialmente interdisciplinario, dado que América Latina se constituye como un campo de conocimiento, no como una disciplina.
- 2.- El enfoque interdisciplinario debe orientar el tema de investigación de tesis, preservando la originalidad de los Estudios Latinoamericanos.
- 3.- Se propone incorporar la figura de co-tutoría en el proceso de investigación de la tesis de maestría, con un enfoque interdisciplinario. (Art. 35 del reglamento general de estudios de posgrado).
- 4.- Adecuar el actual mapa curricular con la incorporación de la figura de tres “seminarios de investigación de tesis”, distribuidos en tres semestres, a partir del segundo semestre de la Maestría. El ajuste se hará en los contenidos de los seminarios del plan de estudios vigente, conservando la actual nomenclatura. Por ejemplo, al seminario de profundización que figura en el tercer semestre se le agregará un paréntesis con la denominación “Seminario de investigación de tesis II”. De manera semejante, esto se hará también en el segundo y el cuarto semestres.
- 5.- Los seminarios de investigación de tesis programados para los 2º, 3º y 4º semestres deberán tener carácter metodológico, y contar con una perspectiva interdisciplinaria, como lo requiere el enfoque latinoamericano. Pueden ser coordinados por uno, dos o tres profesores de diferentes campos de conocimiento, y con un máximo de 15 alumnos.
- 6.- Se propone incorporar la figura de coloquios de maestrantes, que sirvan para la evaluación de los seminarios de investigación de tesis en los semestres tercero y cuarto.
- 7.- En el caso de los alumnos que participen en actividades de movilidad estudiantil, deberán presentar los resultados de su investigación en el coloquio de maestrantes, y en caso de que hayan contado con un cotutor externo, se recomienda que éste participe en el coloquio, mediante una carta o por comunicación electrónica.

Mapa curricular Posgrado en Estudios Latinoamericanos.



Nota: La distribución semestral de las actividades académicas de investigación:

Primer semestre: taller de Investigación; segundo semestre: Seminario Multi, Inter y Transdisciplinario. (Seminario de Investigación de Tesis I); tercer semestre: Seminario de Profundización. (Seminario de Investigación de Tesis II Optativa, (Seminario de Investigación de Tesis III).

Los coloquios de maestría se llevará a cabo en el seno de los seminarios de Investigación de tesis dos y tres, La participación se integrará por el coordinador del seminario, el tutor y un lector invitado. Posteriormente los tre participantes se integrarán en el sínodo de examen de grado,

Se recomienda de uno a dos coordinadores de los seminarios de investigación de tesis.



Universidad Nacional Autónoma de México
Programa de Posgrado en Estudios Latinoamericanos

Criterios académicos de las modalidades de graduación de Maestría

Propósito: establecer los criterios académicos a cumplir para la obtención del grado de maestría en Estudios Latinoamericanos, preservando la articulación entre la formación, investigación y vinculación académica de los egresados de dicha maestría.

Modalidad 1

TESIS

Para optar por esta modalidad de graduación, la tesis deberá contar con las siguientes características:

- A) La tesis de maestría consistirá en un trabajo de investigación sobre problemas latinoamericanos desde alguna de las perspectivas del campo de conocimiento de su interés. La investigación deberá estar articulada con los referentes teóricos y conceptuales en el estudio de los problemas de América Latina. De esta manera los objetos de estudio adquirirán claridad y coherencia metodológica en la descripción y explicación de las problemáticas latinoamericanas, que hoy día constituyen un referente imprescindible en el desarrollo de las ciencias sociales y de las humanidades. **Se recomienda una extensión de alrededor de entre 100 y 120 cuartillas.**
- B) Contar con la evaluación favorable por parte del tutor, quién deberá expedir una carta de finalización de tesis, acompañada de una propuesta de cuatro sinodales más.
- C) El alumno recibirá por parte de la Coordinación del PELA las cartas de invitación y se las entregará a los cinco sinodales, incluido su tutor, quienes una vez revisado el documento habrán de enviar a la Coordinación del Programa de Posgrado, por escrito, un dictamen del trabajo de investigación del maestrante, en un plazo no mayor a 30 días hábiles.

El dictamen académico del voto razonado deberá fundamentarse en la existencia de la mayor parte de los siguientes elementos:

- a) La investigación de tesis de grado de maestría, resultará en la reconstrucción descriptiva y explicativa del conocimiento del objeto de estudio e incluirá, generalmente:
 - a. Un planteamiento del problema claramente expresado.
 - b. La reconstrucción del estado de conocimiento sobre el objeto teórico de estudio o sobre el corpus literario por analizarse, según sea habitual en cada campo de conocimiento,
 - c. Una descripción fundamentada de las características, elementos o rasgos pertinentes del dominio de estudio y de su contextualización. La epistemología de cada campo de conocimiento determinará la consistencia de lo pertinente,



Universidad Nacional Autónoma de México Programa de Posgrado en Estudios Latinoamericanos

- d. El análisis e interpretación del objeto, a través de formas de análisis propias de los dominios de estudio de los diversos campos de conocimiento: literario, artístico, filosófico, histórico e historiográfico, o bien de las ciencias sociales con especial énfasis en la cultura, la economía, los procesos políticos, etc.,
 - e. Bibliohemerografía y demás fuentes de información y, de ser el caso, anexos.
- D) Haber recibido el voto aprobatorio de cuando menos cuatro de los cinco sinodales, en términos de que la tesis reúne los requisitos para ser presentada y defendida en la réplica oral correspondiente.
- E) La réplica oral del examen de maestría se llevará a cabo, con un mínimo de tres sinodales, tal como lo establece el Reglamento General de Estudios de Posgrado.

Modalidad 2

PARTICIPACIÓN EN UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL

Para optar por esta modalidad de graduación, el proyecto de investigación institucional deberá contar con las siguientes características:

- A) Ser un proyecto de investigación adscrito a alguna(s) de las entidades integrantes del Programa de Posgrado.
- B) Estar dirigido por uno o varios de los tutores acreditados en el padrón del Programa.
- C) Contar con el aval del Comité Académico, que le otorgará la adscripción a algún campo de conocimiento.
- D) Los proyectos de investigación que no estén adscritos a alguna de las entidades académicas y cuyo director es un tutor que no pertenece a alguna de las entidades pero está acreditado en el padrón de este Programa, deberá solicitar ante el Comité un acuerdo interinstitucional que avalará la adscripción del proyecto como modalidad de graduación.
- E) Cada tutor podrá dirigir únicamente un proyecto de investigación institucional, a la vez, en esta modalidad.
- F) La temática, los objetivos y características del proyecto deberán ser pertinentes a los estudios latinoamericanos.
- G) El tiempo mínimo de duración del proyecto debe ser de dos años y la participación del (los) estudiante(s) deberá cubrir el plazo del plan de estudios de la Maestría.
- H) En un proyecto dirigido por un tutor no podrán participar más de tres estudiantes, y no más de seis estudiantes si es dirigido por dos o más tutores.
- I) El proyecto funcionará como un seminario de investigación, en él se deben discutir, colectivamente, el objeto, los objetivos, los elementos teórico-metodológicos, las hipótesis, los contenidos, las técnicas, los avances y resultados que sirvan para establecer la articulación del proyecto institucional con las investigaciones particulares del (los) estudiante(s), a fin de poder compartir y armonizar los resultados de la investigación.
- J) Los resultados esperados de la participación de los estudiantes en el proyecto deben estar especificados en el mismo. Formulados para que el alumno desarrolle y muestre autonomía de pensamiento, rigor científico y un proceso propio de investigación, insertos en un trabajo colectivo.
- K) El proyecto deberá puntualizar la sección específica, con coherencia en sí misma, del objeto de investigación que se asignará a los estudiantes.
- L) La lista y síntesis de los proyectos avalados por el Comité Académico se publicarán con la convocatoria de ingreso para el conocimiento y elección de los aspirantes.



Universidad Nacional Autónoma de México Programa de Posgrado en Estudios Latinoamericanos

- M) Al momento de ingresar al plan de estudios de Maestría en Estudios Latinoamericanos, los alumnos interesados en esta modalidad de graduación deberán seleccionar el proyecto al cual desean adscribirse.
- N) Los responsables de los proyectos serán oficialmente los tutores de los alumnos participantes en los mismos, y cumplirán con las funciones previstas por el RGEPE y las normas establecidas en el plan de estudios de la Maestría. Para ser admitidos en un proyecto, el alumno deberá entrevistarse con el responsable del mismo. En caso de ser admitido para participar en el proyecto, el tutor responsable deberá expedir una carta de aceptación, dirigida al Comité Académico y entregarla al estudiante. El Comité Académico será el responsable de aprobar la solicitud del estudiante.
- O) El resultado de la investigación del o la maestrante será de su propiedad intelectual y aparecerá con su nombre, aun cuando exista el compromiso de ser parte de una publicación del conjunto de la investigación del proyecto.
- P) En caso de que el estudiante decida cambiar su modalidad de graduación o de proyecto, deberá resolverlo, a más tardar, al término del primer semestre y, para formalizarlo, presentará la solicitud correspondiente ante el Comité Académico, el cual podrá aprobarla o no aprobarla. Será una condición para la autorización del cambio, el que el estudiante entregue al director del proyecto de investigación el resultado final de su investigación particular, siendo respetados la autoría y la integridad de su trabajo.

Criterios académicos del voto razonado:

1. El producto del trabajo de investigación, para su evaluación y eventual aprobación, deberá contar con el visto bueno del tutor que dirige el proyecto y será sometido al dictamen de un jurado conformado por cuatro tutores del Programa, incluido el tutor responsable del proyecto.
2. El Comité Académico turnará la solicitud de optar por esta modalidad de graduación a la comisión de seguimiento académico de los alumnos de maestría, para su estudio y dictamen. Dicho dictamen, se turnará al Comité Académico para su aprobación.
3. En el caso de que el dictamen sea favorable, se le informará al alumno y al tutor para que inicie su proceso de graduación.
4. El tutor deberá expedir una carta con su autorización y la propuesta de tres sinodales.
5. El alumno recibirá las cartas de invitación y se las entregará a los cuatro sinodales, incluido su tutor, aprobados para la integración del sínodo, quienes habrán de entregar a la Coordinación del Programa de Posgrado, un dictamen por escrito del trabajo de investigación, en un plazo no mayor a 20 días hábiles. El dictamen deberá fundamentarse en lo siguiente:
 - a) Descripción analítica del Proyecto de Investigación
 - b) Exponer de manera clara y sistemática la experiencia de investigación que se reporta,
 - c) Plantear los elementos analíticos e interpretativos acerca del mismo, que permitan relacionarlo con problemáticas y temas latinoamericanos,
 - d) El producto del trabajo de investigación deberá tener una extensión mínima de 80 cuartillas, con las características de las normas editoriales de la UNAM.
6. La réplica oral del examen de maestría se llevará a cabo, con un mínimo de tres sinodales, tal como lo establece el Reglamento General de Estudios de Posgrado.



Universidad Nacional Autónoma de México Programa de Posgrado en Estudios Latinoamericanos

Modalidad 3

Presentación de publicaciones académicas arbitradas

Para optar por el grado de maestría con la presentación de dos artículos de entre 25 y 30 cuartillas cada uno, publicados en revistas académicas o libros colectivos, o bien con un ensayo introductorio de más de 40 cuartillas siempre y cuando el postulante figure como compilador o coordinador de un libro colectivo o antología de textos que hayan sido publicados bajo arbitraje institucional. En cualquiera de estos casos debe tratarse de trabajos directamente relacionados con la temática, los objetivos y desarrollos de la propuesta de investigación del alumno, avalada por el Comité Académico.

En la elección de esta modalidad el alumno debe contar con el visto bueno de su tutor. Los trabajos que presente serán sometidos al dictamen de tres tutores del Programa designados por el Comité Académico.

Requisitos para optar por esta modalidad:

Revistas Arbitradas

1. Los artículos deberán estar publicados en revistas que pertenecen a algún índice internacional. Por ejemplo: SciELO o Redalyc, entre otros.
2. Constancia de que su artículo fue arbitrado para su publicación.
3. Una copia de las normas editoriales de dicha revista.

Libros colectivos

1. Los capítulos o estudios introductorios en libros colectivos deberán de ser arbitrados.
2. Constancia de que el libro colectivo fue arbitrado.
3. El libro deberá estar publicado en prestigias editoriales.

Criterios académicos del voto razonado:

- a) El Comité Académico turnará a la comisión de seguimiento académico de los alumnos de maestría, la solicitud de optar por esta modalidad de graduación, para su estudio y dictamen. Dicho dictamen se turnará al Comité Académico para su aprobación.
- b) En el caso de que el dictamen sea favorable, se le informará al alumno y al tutor para que inicie su proceso de graduación.
- c) El tutor deberá expedir una carta con su aprobación y la propuesta de los sinodales.
- d) El alumno recibirá las cartas de invitación y se las entregará a los tres sinodales, incluido su tutor, quienes habrán de entregar un voto razonado por escrito de los dos artículos presentados, en un plazo no mayor a 15 días hábiles. El dictamen deberá considerar la pertinencia de la temática del artículo y el adecuado manejo de las fuentes consultadas.
- e) La réplica oral del examen de maestría se llevará a cabo con un mínimo de tres sinodales, tal como lo establece el Reglamento General de Estudios de Posgrado.



Universidad Nacional Autónoma de México Programa de Posgrado en Estudios Latinoamericanos

Modalidad 4

Informe de trabajo o de investigación

Los alumnos podrán obtener el grado de maestría, presentando un informe que recupere analíticamente una experiencia profesional o de investigación. En ambos casos debe tratarse de trabajos directamente relacionados con la temática, los objetivos y desarrollos de la propuesta de investigación del alumno, avalada por el Comité Académico. El informe profesional o de investigación debe tener una extensión de entre 60 y 80 cuartillas. Asimismo, debe contar con una adecuada fundamentación metodológica, debe exponer de manera clara y sistemática la experiencia profesional o de investigación que se reporte y plantear elementos analíticos e interpretativos acerca de la misma que permitan vincularla con problemáticas y temas latinoamericanos. Este informe deberá contar con la aprobación del tutor previo a ser sometido al dictamen de tres tutores del Programa designados por el Comité Académico, quedando integrado el sínodo de réplica oral por cuatro tutores, incluido el tutor que avaló el informe de trabajo o de investigación.

Criterios académicos del voto razonado:

- a) El Comité Académico turnará la solicitud de optar por esta modalidad de graduación a la comisión de seguimiento académico de los alumnos de maestría, para su estudio y dictamen. Dicho dictamen, se turnará al Comité Académico para su aprobación.
- b) En el caso de que el dictamen sea favorable, se le informará al alumno y al tutor para que inicie su proceso de graduación.
- c) El tutor deberá expedir una carta con su aprobación y la propuesta de tres sinodales, quienes habrán de entregar un dictamen por escrito de los dos artículos presentados, en un plazo no mayor a 15 días hábiles. El dictamen deberá considerar los siguientes elementos:
 1. Contar con una adecuada fundamentación metodológica,
 2. Exponer de manera clara y sistemática la experiencia de investigación que se reporta,
 3. Plantear elementos analíticos e interpretativos acerca de la misma, que permitan vincularla con problemáticas y temas latinoamericanos,
 4. Tener una extensión de sesenta a ochenta cuartillas. El alumno recibirá las cartas de invitación y se las entregará a los tres sinodales, incluido su tutor, aprobados para la integración del sínodo, que habrán de participar en la réplica oral de examen de grado.
- d) La réplica oral del examen de maestría se llevará a cabo con un mínimo de tres sinodales, tal como lo establece el Reglamento General de Estudios de Posgrado.